

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 31 de diciembre de 2024

S298919

Señor(a):
WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO
Representante Legal
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.
Dirección: Km 17, Vereda Ancón
E-mail: autocentrowilliams@hotmail.com
Copacabana, Antioquia

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato 2024 – 062.
Objeto: COMPRAVENTA DE VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 17 YD3, PARA EL SERVICIO DE ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 31 de diciembre de 2024, así:

1. Modificar el numeral 5.2. Plazo de ejecución - Plazo para la entrega de bienes Almacén General de EL CONTRATANTE, el cual quedará así:

5.2. Plazo de ejecución

(...)

Plazo para la entrega de bienes Almacén General de EL CONTRATANTE.

Corresponde al plazo dentro del cual se debe realizar la entrega del bien y la aceptación técnica de los mismos, el cual se fijó a partir de la orden de inicio que entregare por escrito el funcionario delegado por ANEP -proyecto Aguas del Atrato para la administración hasta 15 días antes de la fecha de terminación del contrato.

EL CONTRATISTA deberá comunicar a EL CONTRATANTE, según sea el caso, tan pronto como le sea posible, y, en cualquier caso, por lo menos con tres (3) días calendario, la fecha programada de llegada del vehículo compactador a la sede administrativa del proyecto Aguas del Atrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

2. Modificar el numeral 5.5. de la PRQ-2024-036 – FORMA DE PAGO, en el sentido de establecer un pago parcial así:

“5.5. Forma de pago

El presente contrato se pagará en dos pagos parciales así:

- *Un primer pago del 40% del total del contrato, una vez se de recibo a satisfacción parcial de la ejecución del 40% de las actividades del contrato, la cual certificará el administrador del contrato mediante informe de administración parcial.*
- *Un segundo pago del 60% del total del contrato una vez se de recibo a satisfacción total el vehículo adquirido mediante el presente contrato.*



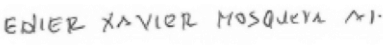
(...).

Les solicitamos presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó / Revisión Legal	Revisión Técnica	Aprobó
		
Sonia González Quiceno Profesional Proyecto	Bolívar Badillo Zúñiga Profesional Proyecto	Edier Mosquera Álvarez Líder Técnico (e)